

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD, CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA
Universidad (es)	Universidad de La Laguna (ULL)
Menciones/Especialidades	No aplica
Centro (s)	Escuela de Doctorado y Estudios de Postgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL)
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en el artículo 28 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.



OBSERVACIONES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 25.1 de la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de setiembre, de garantía integral de la libertad sexual, los objetivos formativos del título deben incluir aspectos relativos a la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de violencias sexuales.*

Para futuras modificaciones, debe considerarse la adaptación del título al *Real Decreto 822/2021, de 28 de setiembre.*

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe final de Acreditación (IFA) de 2021 se incluía tres aspectos de especial atención y dos recomendaciones para la mejora en este criterio.

ES1 (Especial Seguimiento). *Definir adecuadamente en la Memoria de Verificación (MV) del título el perfil de egreso.*

ES2 (Especial Seguimiento). *Establecer un procedimiento de revisión del perfil de egreso.*

ES3 (Especial Seguimiento). *Corregir algunas deficiencias relacionadas con la organización del título.*

En el Informe de Autoevaluación (IA) para el seguimiento del Plan de mejora de la Universidad de 2024 se indica que los aspectos de especial atención han sido atendidos y resuelto satisfactoriamente. Con lo que se dan por finalizadas.

RM1. *Corregir algunas deficiencias en la información disponible sobre las asignaturas del plan de estudios.*

RM2. *Corregir algunas deficiencias relacionadas con la organización y coordinación del título.*

Ambas recomendaciones de mejora se han resuelto satisfactoriamente, indicándose en el IA como finalizadas.



Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluía una recomendación para la mejora en este criterio.

RM3. *Incluir en la página web del título información referente a las encuestas de satisfacción.*

Tal y como se puede comprobar en la página web del título, se han incluido los datos, pero son hasta el curso 2020-2021, por lo que faltaría actualizarlos. Por ello, se considera subsanada parcialmente la recomendación de mejora.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluía un aspecto de especial atención y dos recomendaciones para la mejora en este criterio.

ES4 (Especial Seguimiento). *Aportar evidencias de las actuaciones y modificaciones específicas del SAIC que se han realizado, o se están realizando actualmente, y que afectan al Máster (como puede ser, las fechas de revisión del SAIC, los procesos actualizados, la incorporación de nuevos procesos, etc.).*

En el IA se indica que este aspecto de especial atención ha sido atendido y resuelto satisfactoriamente. Con lo que se da por finalizado.

PM4. *Incluir en el plan de mejora procedimientos que permitan evaluar el grado de consecución de las acciones e indicadores de seguimiento.*

PM5. *Incluir en la página web, en el ámbito de las encuestas de satisfacción, al menos el índice de respuesta de cada agente participante.*

Ambas recomendaciones de mejora se han resuelto satisfactoriamente, indicándose en el IA de la Universidad como finalizadas.



Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluía dos recomendaciones para la mejora en este criterio.

PM6. *Revisar las incoherencias relativas al número de docentes que participan en el título en la información pública al respecto (MV, página web y guías docentes).*

En el IA de la Universidad de 2024 se indica que este aspecto de especial atención ha sido atendido y resuelto satisfactoriamente, como se puede observar en el Memoria Modificada con informe favorable en septiembre de 2024.

PM7. *Impulsar la participación del profesorado en los planes de innovación y mejora docente, y establecer estrategias para detectar necesidades formativas del profesorado del Máster.*

En el IA de la Universidad de 2024 se aporta información actualizada de las convocatorias de proyectos de innovación y del plan docente general de la Universidad, pero no se detalla la participación del profesorado del Máster. Por lo que, se considera subsanada parcialmente la recomendación.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluía un aspecto de especial atención y dos recomendaciones para la mejora en este criterio.

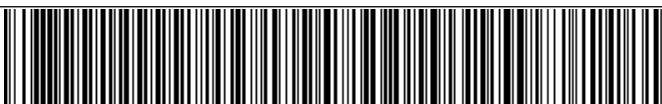
ES5 (Especial Seguimiento). *Revisar y actualizar los convenios de prácticas con los que cuenta el título para la realización de las Prácticas Externas.*

En el IA de la Universidad de 2024 se indica que este aspecto de especial atención ha sido atendido y resuelto satisfactoriamente, como se puede observar en el Memoria Modificada con informe favorable en septiembre de 2024.

PM8. *Mejorar el apoyo en las actividades de gestión del título que realiza la EDEPDULL.*

La recomendación de mejora se ha resuelto satisfactoriamente, indicándose en el IA de la Universidad como finalizado.

PM9. *Mejorar los recursos materiales y servicios del título en lo relativo a: condiciones*



ambientales de las aulas, los recursos audiovisuales de las aulas y el funcionamiento de las aulas.

En el IA de la Universidad de 2024 no se aporta información acerca de esta recomendación para la mejora. Por tanto, la recomendación debe mantenerse.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluía una recomendación para la mejora en este criterio.

RM10. *Plantear acciones encaminadas a mejorar las habilidades del estudiantado en la presentación de resultados.*

Esta recomendación de mejora se ha resuelto satisfactoriamente, indicándose en el IA de la Universidad como finalizada.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2021 se incluía un aspecto de especial atención en este criterio.

ES6 (Especial Seguimiento). *Revisar el perfil de egreso en los ámbitos académicos, científicos y profesional, de manera que converjan las necesidades formativas del título y las del mercado laboral.*

En el IA de la Universidad de 2024 se indica que este aspecto de especial atención ha sido atendido y resuelto satisfactoriamente. Con lo que se da por finalizado.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

1. Incluir en la página web del título información actualizada a las encuestas de satisfacción.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA:

2. Impulsar la participación del profesorado en los planes de innovación y mejora docente, y establecer estrategias para detectar necesidades formativas del profesorado del Máster.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE:

3. Mejorar los recursos materiales y servicios del título en lo relativo a: condiciones ambientales de las aulas, los recursos audiovisuales de las aulas y el funcionamiento de las aulas.

Informe Final de Seguimiento	Página 6 de 6	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD, CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA - ULL
------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 17/03/2025 - 11:52:55
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+3L+KC0p+RXT4tg/VtvGjA==	 
El presente documento ha sido descargado el 17/03/2025 - 12:26:44	